



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO. 2021-00490-00
AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Once de noviembre de dos mil veintiuno

Por error involuntario se coloco erradamente el apellido de la presunta desaparecida indicando que se llamaba VIVIANA CRISTINA CARDONA HURTADO siendo el nombre y apellido correcto VIVIANA CRISTINA CARDONA HENAO, se realiza la corrección para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (4)